

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
CENTRO DE ESTUDIANTES Y COLEGIO
DE GRADUADOS

La Dirección no se responsabiliza de las afirmaciones, los juicios y las doctrinas que aparezcan en esta Revista, en trabajos suscritos por sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES

Dr. Alfredo L. Palacios
Por la Facultad

Ernesto Malaccorto
Por el Centro de Estudiantes

Edmundo G. Gagneux
Por el Centro de Estudiantes

REDACTORES

Dr. Enrique Julio Ferrarazzo
Jacobo Wainer
Por la Facultad

Máximo J. Alemann
Por el Centro de Estudiantes

José Rodríguez Tarditi
Por el Centro de Estudiantes

Año XV

Agosto 1927

Serie II N.º 73

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE CHARCAS, 1835
BUENOS AIRES

Información Universitaria

La reorganización del Seminario es una cuestión que se ha debatido y se sigue debatiendo en nuestra Facultad con mucho fundamento, sin que, a pesar de ello, se haya logrado saturar el ambiente en forma adecuada como para provocar una reacción en contra de la inercia que tiende a la conservación de la situación actual.

La verdad es que, hasta ahora, no se ha llegado a resultados ampliamente satisfactorios.

Es indiscutible que aun no se investiga en los Seminarios en la forma y con la intensidad que debiera hacerse. Tampoco cumplen con su misión de despertar suficientemente en la juventud el espíritu de investigación y de señalarle orientaciones definidas.

En el siguiente artículo se contempla este último aspecto de tan fundamental problema, tan descuidado en nuestra Facultad; por eso reputamos de interés esta publicación, y porque creemos que señala soluciones adecuadas.

(N. de la D.)

Reorganización del Seminario

1. PROPOSITOS QUE DEBEN TENERSE PRESENTES. —

Se ha hablado, con insistente frecuencia, de la reorganización administrativa del Seminario; se argumenta que el mecanismo del actual sistema no llena, cumplidamente, la misión ni las funciones a que debe estar destinado, es decir, el perfeccionamiento en los estudios económicos y la preparación eficaz del mayor número de economistas capacitados.

No hay muchos, es cierto, que se dediquen a profundizar en el campo de especulación científica de las ciencias económicas, pero creemos que no es, en la mayoría de los casos, por falta de simpatía hacia esa clase de disciplinas, sino — principalmente — por ausencia de estímulos y de ocasiones propicias.

Es posible que anteriormente se necesitasen con más urgencia peritos en la ciencia de la administración y existiese campo más adecuado para el desenvolvimiento de tales actividades; pero hoy las necesidades son otras; éstas cambian con los tiempos, y, por lo tanto, las instituciones deben evolucionar para adaptarse a las modalidades de la época en que viven.

La importancia que tiene para el desenvolvimiento de la Universidad, dentro de la nueva orientación ideológica, un buen sistema de seminarios, no es el caso de encarecer aquí, porque está en el espíritu de todos los que comprenden el alcance y proyecciones que le imprimió el movimiento estudiantil de 1918; porque sabemos que un cambio profundo en la metodología docente es su propósito fundamental, para destruir, en su avance, las arcaicas y estériles prácticas de la enseñanza por el monólogo oratorio, que transformaba a la cátedra en una especie de púlpito del dogma, en los que los profesores eran—y aun son algunos, por desgracia— a manera de oficiantes fosilizados espiritualmente y ajenos a toda idea de perfeccionamiento o de renovación, que es condición

esencial y necesaria del dinamismo social. No insistiremos en ello, porque nuestro propósito es, sencillamente, exponer un punto de vista personal sobre el funcionamiento de los Seminarios de nuestra Facultad, ya que se ha puesto de nuevo de actualidad con motivo de que el delegado estudiantil ante el Consejo Directivo ha solicitado el pronto despacho de la Comisión especial que tiene a su estudio este asunto.

Pero bien entendido que no pensamos nosotros sino plantear y analizar una parte solamente del problema de los seminarios, bien complejo por cierto, y vasto, que no podría abordarse en su totalidad para tratarlo en pocas líneas. No quiere decir esto que descuidamos ni atribuimos poca importancia a su organización científica, sino que, en nuestro caso, creemos que tiene prioridad el aspecto administrativo, que justificará o no una posterior organización pedagógica adecuada.

Queremos dejar sentado, entonces, que nuestro propósito no ha sido agotar el tema, sino considerar uno solo de los aspectos que presenta la cuestión.

La reforma que se espera, en estos términos, es de honda trascendencia para la vida de nuestra Facultad; es preciso, por ello, prestarle mucha atención, mucha dedicación y mucho estudio y aceptar la colaboración de todos los que tengan amor a esta casa y la esperanza de verla crecer en prestigio y en eficiencia, todos los días.

Hemos de realizar este estudio recordando lo que dijera en el discurso de inauguración oficial de los cursos (1) el decano de esta Facultad, Dr. Mario Sáenz: "Ya lo he dicho otras veces, y no dejaré de repetirlo, cuando juzgue necesario deshacer peligrosas apariencias o perturbadoras intromisiones: no hay aquí, sustancialmente, más que profesores y alumnos, todo lo demás son funciones, órganos o empleos accesorios; no estamos aquí más que para enseñar y aprender y estudiar, y a ello han de aplicarse todas las energías y todos los recursos: el aula, el laboratorio, el Seminario y el ejemplo, la inteligencia y el sentimiento, la sabiduría y la pasión..."

Nuestra opinión estudiantil no tendrá, tal vez, más mérito que nuestro optimismo juvenil y el deseo de cosas mejores, que nuestra conciencia se empeña en exteriorizar.

Pero queremos dejar aclarado que no apoyamos nuestras convicciones en situaciones personales ni en persona alguna, pues les restarían eficacia; creemos que no deben pesar éstas en casos como el presente, porque sería desvirtuar el ideal que las preside.

Así lo entendemos al planear nuestra estructura teórica del Seminario, que cambiaría, casi por completo, la que tiene en la actualidad; lo hacemos con espíritu ecuánime y estrictamente objetivo, sin preconceptos, con amplio deseo de colaboración, y como modesta contribución a tan grave problema. Creemos, sí, que la implantación del régimen que propiciamos habrá de dar lozanos frutos si la siembra es fecunda y el sembrador austero...

2. BASES SOBRE LAS QUE HABRA DE REPOSAR. — Ya dijimos que nuestro propósito era, por el momento, hacernos cargo, únicamente, de una sola faz del problema general. En lo que se refiere a esta faz y con referencia a nuestra Facultad, también hemos de restringir nuestro comentario a dos de las cuatro secciones en que el reglamento actual las clasifica: a la primera, que se refiere a la Dirección docente y administrativa; y a la segunda, que comprende a los Institutos, que son cuatro, a saber: el

(1) Publicado en la Revista de Ciencias Económicas, número de mayo, 1927.

de Economía; el de Finanzas; el de Ciencias jurídico-económicas, y el de Estadística y Seguros, que creemos conveniente mantener; nuestra innovación va dirigida a la forma de constituirse el personal de cada uno de ellos: ahí está lo interesante.

La Facultad es un organismo cuya única misión — ya lo dijimos — consiste en enseñar, en todas las formas posibles; pero en enseñar, en modelar espíritus. Cualquier otra cuestión debe, forzosamente, quedar relegada a segundo plano.

Así como los estudiantes de la Facultad de Medicina (para no citar sino un caso) hacen su aprendizaje a base de trabajos prácticos sobre el cuerpo humano, para completar su preparación teórica, porque ésta sola no les daría la capacidad suficiente para actuar con éxito en la vida profesional, así nuestra Facultad de Ciencias Económicas debe poner al alcance de todos los estudiantes de la casa los medios de poder familiarizarse con los métodos de investigación científica que se utilizan en las ciencias económicas. La Facultad está en el deber de estimular las vocaciones, brindándole la oportunidad de perfeccionarse al mayor número posible de alumnos; para ello tiene en sus manos un medio: el Seminario. Es necesario, por lo tanto, que emplee este instrumento en la forma más provechosa posible, no sólo imponiéndoles, con carácter de obligatoriedad, anualmente, la realización de trabajos prácticos, como sucede en la actualidad, sino, además, en forma aun más permanente.

De ahí que nosotros sostengamos que la mejor forma de conseguir este propósito es darle movilidad sistemática al personal, que al mismo tiempo que hace funcionar la Institución, saque de su permanencia transitoria en ella, todo el provecho que sea capaz de asimilar.

Por eso que estimamos que sólo las actividades de un número reducido de funcionarios deben tener carácter de permanencia; las de los demás deben tener el de transitoriedad, con un plazo prudencial, eso sí, para que en su transcurso tengan sobrada oportunidad y facilidad para que el propósito tenido en vista se haga efectivo.

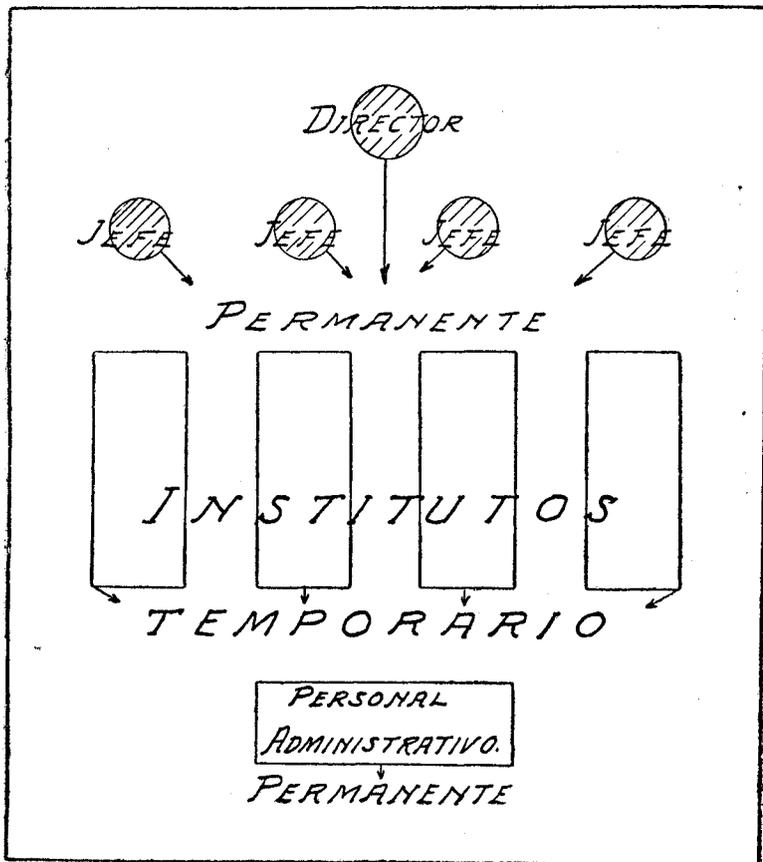
Partimos, pues, en nuestra visión del organismo que pretendemos teorizar, de este concepto que—a nuestro juicio—es fundamental: el Seminario debe tener por principal objeto la formación de técnicos en materia económico-financiera; por lo tanto, debe estimular o despertar en los estudiantes que pasan por las aulas de la Facultad, el hábito de investigación y el deseo de perfeccionar los conocimientos que ya tengan adquiridos o los que adquieran en lo sucesivo. Tal hábito se adquirirá y tal deseo se cumplirá en un término determinado, que puede fijarse de antemano; por eso este personal deberá ser transitorio; sus funciones habrán terminado con la finalización de su aprendizaje. Y si hubiéramos de formar grupos, de acuerdo con la clase de tareas que habrán de desempeñar, los llamaríamos a éstos, personal de la categoría b.

Pero, para la preparación de estos alumnos, es necesario que haya un cuerpo permanente de técnicos que impartirán la enseñanza adecuada, misión que se encomendará a los jefes de los cuatro institutos a que hemos hecho referencia. Estos jefes, con el director, formarán la categoría a.

Se procurará con los de la categoría b, con propósitos de estímulo, una jerarquización de funciones, acompañándola, si fuera posible, con un aumento correlativo en la remuneración. Para este propósito servirán como términos extremos las dos categorías en que el artículo 8 de la reglamentación actual agrupa al

personal especializado: 1o. Encargados de funciones técnicas e investigativas; 2o. Encargados de funciones técnico-informativas y auxiliares, haciendo las variaciones intermedias que la práctica aconsejase. Para hacer las designaciones, se tendrán en cuenta, evidentemente, la preparación y las aptitudes de cada uno de los empleados.

Reservadas, así, las funciones científicas a los estudiantes de la casa (que se elegirán como veremos más adelante), quedarán las ocupaciones rutinarias y mecánicas para el personal administrativo, que estará formado o no por estudiantes; no habrá mayor ventaja en que fueran desempeñadas por éstos, desde el



momento que a ninguno de ellos podrá interesarle, desde el punto de vista científico, ese género de actividad; formarían ellos la categoría c.

De tal manera, dentro de esta orientación general, se daría una solución que creemos definitiva al problema de los seminarios en nuestra Facultad, haciéndoles rendir el máximo de beneficios que son capaces de dar. Quedarían, así, bien definidas y determinadas por sus funciones y en su carácter las tres categorías de empleados que necesita, a nuestro juicio, este organismo.

Para aclarar y simplificar en lo posible lo que hemos expuesto respecto del armazón teórico de la organización que proponemos, hemos construido un esquema sencillo, en el que se ponen

de manifiesto—a grandes rasgos—las reformas que creemos necesario introducir para mayor eficacia de los estudios que se hacen en nuestra Facultad.

3. COMO SE CONSTITUIRA EL PERSONAL. — Construido así el sistema que auspiciamos—esquemáticamente y sólo para definir el concepto general que debe presidir su formación—sólo nos queda decir algunas palabras sobre el modo en que han de hacerse las designaciones de los estudiantes que forman la categoría b de empleados a que ya nos hemos referido, que es la que cumple el fin principal que debe tener el Seminario, a nuestro entender. Pensamos que puede concretarse en una serie de condiciones que reunimos en cuatro grupos:

I.—Los alumnos aspirantes deberán tener su primer año aprobado y estarán cursando el segundo o siguientes.

El propósito que se tiene presente para fijar este primer requisito es el de que el estudiante esté ya familiarizado con las prácticas de la Facultad y la forma en que se hacen los estudios en ella, que difiere, fundamentalmente, de los que se hacen en los cursos preparatorios.

II.—Deberán conocer un idioma extranjero, por lo menos (francés, inglés, alemán, italiano).

Porque es necesario, casi diríamos imprescindible, que el que se dedique a profundizar o investigar en materia económica, conozca algún idioma extranjero, en razón de que las fuentes importantes de estudio no se hallan sino en número limitado en el nuestro; tanto es así, que, a veces, no se alcanza a reunir el material suficiente en castellano para adquirir los conceptos más generales y básicos. Atribuimos a esto fundamental importancia.

III.—A los efectos de la provisión de los cargos, se abrirá un registro de aspirantes, en el que podrán anotarse todos los alumnos que así lo desearan.

Además, los profesores de la casa, que son los más indicados para juzgar a los alumnos, por la observación diaria en las aulas, podrán proponerlos para esos cargos.

En presencia de este registro, para hacerse los nombramientos se tendrán en cuenta las calificaciones de los cursos preparatorios y las que hubiesen obtenido en los exámenes de la Facultad. Para los fines del No. II se les tomará un pequeño examen de competencia, procediéndose por selección, en cada idioma.

IV.—Nombrados en las condiciones antedichas (señaladas con los números I, II y III), podrán conservar sus respectivos empleos hasta después de transcurrido un año de la época en que hubiesen terminado su carrera. Esa época será la normal; es decir, que se computarán en el transcurso de sus funciones también los años en que el alumno hubiese repetido cursos y el plazo se comenzará a contar desde su ingreso al Seminario.

Lo interesante es, pues, que una vez que el aspirante hubiese ingresado abrace sus funciones con entusiasmo y ponga toda la dedicación y toda la seriedad indispensables en sus tareas, con la finalidad prevista de perfeccionamiento científico. Bajo este régimen, tendríamos que, en el mejor de los casos, cuando el alumno ingresara al comenzar su segundo año, podrá permanecer en

sus funciones cinco años, haya o no terminado su carrera, tiempo —a nuestro juicio—más que suficiente para el fin indicado. Y, en el peor, cuando estuviese en el quinto, tendrá un año de permanencia, que le será, fuera de toda duda, de mucha utilidad.

Se podrá también, para estimular la contracción al estudio, imponer penalidades — hasta llegar a la pérdida del empleo — a los estudiantes morosos.

En esta forma, así lo creemos, se llenará la necesidad reclamada.

Tales son las bases sobre las que descansarán las reformas que han de introducirse en el Seminario para su mayor eficiencia y fecundidad; como la época es propicia, no vacilamos en emitir nuestra opinión, en la conciencia, además, de que no tiene más mérito que el que ya señalamos.

Manuel M. PEREZ TABOADA.

Julio, 1927.

*
* *

<p>Academia Nacional de Ciencias Económicas. Recepción del Ing. Alejandro E. Bunge</p>	<p>El 19 de agosto, en la Facultad de Ciencias Económicas, se realizó en acto público, la recepción del nuevo académico Ing. Alejandro E. Bunge.</p>
---	--

Inició el acto el presidente de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, Don Luis E. Zuberbühler, quien, después de referirse al presidente anterior, Dr. Manuel B. Gonnet y a su obra póstuma "La Tierra Agraria", que está a estudio de la Academia, dijo que en la Argentina, con la observación de los fenómenos económicos producidos en nuestro medio, se van creando leyes propias y con ellas, formando las bases de la Economía Política Argentina, como lo prueban creaciones típicas como el Régimen Hipotecario oficializado, nuestros Bancos a base de crédito personal, la Caja de Conversión, el sistema monetario y las leyes sobre inmigración y régimen agrario.

"Como complemento a la legislación" positiva — agregó, — que va formando paulatinamente nuestra economía política propia, preocupa en estos momentos a los hombres de ciencia, al parlamento y al gobierno, el estudio de leyes fundamentales como son las modificaciones a nuestro régimen Bancario, la creación del Banco Agrícola Colonizador y, en el dominio industrial del Estado, un asunto tan fundamental como la explotación de nuestras riquezas petrolíferas".

Terminó el Presidente de la Academia, subrayando la importancia que reviste para nuestro país la formación de hombres de ciencia a través de los laboratorios de investigación, tales como el Seminario de Economía y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas, cuyo valor lo demuestra elocuentemente la simple enunciación de algunos de sus conceptos fundamentales".

Hizo la presentación del nuevo académico el Dr. Vicente Fidel López. Después de referirse a la organización de la Academia, bajo el nuevo Estatuto, y a la primera designación recaída, con el nuevo régimen, en el Dr. Ricardo Levene, dijo que cumplía con el encargo de presentar en este acto público al Ing. Don Alejandro E. Bunge, hombre muy distinto en la orientación de sus actividades del Dr. Levene, pero que tiene también sus características bien definidas de haber dedicado gran parte de su vida al estudio inteligente de los problemas económicos del país en la época presente.

El Ing. Bunge — continuó —, a pesar de tener todas las condiciones de un profesor, se exterioriza mejor como un hombre de acción, como un batallador incansable de sus ideas, convencido,

con razón, de que cumple con una misión de patriotismo al sostenerlas. Podemos definirlo como uno de los pocos "leaders" del nacionalismo federal en nuestra economía política.

El Ing. Bunge es un erudito en materia de economía política, pero nunca se ha dejado llevar en el estudio de los fenómenos por la influencia que a muchos domina, de los principios y las doctrinas que para sus países sostienen los grandes autores extranjeros. El Ing. Bunge no los desconoce, pero mira a esos estudios observando primero las necesidades del país, sin darle nunca la espalda, porque considera que esa observación es la única que puede aconsejar la buena aplicación de esas leyes científicas.

Las soluciones económicas en un país federal son sumamente difíciles. Las teorías económicas se defienden en la mayor parte de las veces movidas por intereses locales, por intereses de gremio y hasta por intereses particulares. La solución de todos estos conflictos de intereses, sacrificando en parte unos y armonizándolos dentro del verdadero concepto de la ciencia, en el fin bien determinado para asegurar el Porvenir de cada una de nuestros regímenes, constituyendo en conjunto el verdadero problema para el engrandecimiento de la Nación; y es ésta precisamente la forma en que el Ing. Bunge encara sus trabajos sobre la política económica argentina.

"Las Industrias del Norte", "Los Problemas Económicos del Presente", "Los varios problemas de la economía nacional", "Los ferrocarriles argentinos", "El intercambio económico de la República en los años 1910-1917, como contribución al estudio de la política internacional argentina", "La desocupación en la Argentina", "La Riqueza y Renta de la Argentina, su distribución y capacidad contributiva", y otros muchos trabajos, artículos y conferencias, constituyen el caudal de la importante labor realizada por el nuevo académico.

Su doctrina en el orden económico nacional, está bien condensada en este párrafo, que nos hemos permitido entresacar de su interesante obra "Las Industrias del Norte": "El día que hayamos aprendido a fomentar la explotación de nuestras minas, de nuestras yerbas, de nuestro arroz, de nuestro tabaco, de nuestra sal, de nuestras fibras textiles vegetales, de nuestras industrias de elaboración de la propia materia prima, de nuestros transportes, y en una palabra, de lo que nuestro país pueda producir en cada una de las regiones, olvidando el prejuicio de la accidental baratura, que empobrece, ese día habremos iniciado la segunda etapa de nuestro progreso, que será más rápido y de mayor alcance que lo obtenido por nuestra política de exportación".

Terminó el Dr. López su presentación diciendo: "Yo no acompaño al Ing. Bunge muchas veces en lo que puedo llamar cierta exageración en la aplicación de sus principios proteccionistas, pero tiene un enorme porcentaje de razón en sus campañas; y en estos problemas, en la lucha de los principios económicos, es necesario que el país tenga muchos hombres de su preparación, de su acción y de su temple, que vivan golpeando, que vivan llamando la atención de nuestras aulas, y enseñando sus remedios, porque tarde o temprano conseguiremos, aunque sea una transacción, y podremos establecer una política nacionalista que el país todavía no la tiene definida, y que es indispensable para su progreso".